

NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO Titulados universitarios

Fecha límite inscripción: 9 febrero de 2011 (a las 24 horas)

INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad de la Taula del Sénia, formada por 26 municipios (14 valencianos, 9 catalanes y 3 aragoneses), que suman 116.000 habitantes en un territorio de 2.033 km², está situada en el punto de encuentro de la Comunidad Valenciana, Cataluña y Aragón.

En aplicación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural se firmó el 23/04/2010 un Convenio Marco entre el Ministerio MARM y la Mancomunidad TdS para la aplicación de un Programa de Actuaciones en su territorio, que fue aprobado por la Comisión de Seguimiento el 20/12/2010.

Así pues, en el marco de dicho Programa de Actuaciones, para el año 2011 se ha aprobado una línea de ayudas para la contratación de titulados universitarios.

Objeto y ámbito

- Estas ayudas tienen como objeto promover en el territorio de la Mancomunidad Taula del Sénia la empleabilidad de jóvenes titulados universitarios, prioritariamente desempleados, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación, con el fin de que adquieran la experiencia necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación.

- Ámbito: municipios de la Mancomunidad Taula del Sénia (Alcanar, Benicarló, Beceite, Càlig, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Cervera del Maestre, Freginals, la Galera, Godall, Herbés, la Jana, Mas de Barberans, Morella, Peñarroya de Tastavins, la Pobla de Benifassà, Rossell, San Rafael del Río, Sant Carles de la Ràpita, Santa Bàrbara, la Sénia, Traiguera, Ulldecona, Valderrobres, Vallibona y Vinaròs).

Requisitos para la inscripción en la bolsa de trabajo

- Los trabajadores contratados deberán ser titulados universitarios.
- La fecha de nacimiento deberá ser posterior al 01/01/1971.

Documentación obligatoria a enviar:

- a) Ficha de inscripción según modelo normalizado.
- b) Documento oficial que acredite ser titulado universitario.
- c) Currículum vitae y fotografía.
- d) Certificado histórico de empadronamiento en el municipio.
- e) Informe de su vida laboral expedido por la Seguridad Social.

La documentación sólo se puede enviar por correo electrónico a info@tauladelsenia.org

Selección de los trabajadores

La selección de los trabajadores a contratar se realizará por parte de la empresa o ayuntamiento beneficiario de la ayuda, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de su formación y experiencia y, además, motivación personal para dicho trabajo.
- b) Estar en situación de desempleo.
- c) Residir y estar empadronado en uno de los municipios de la Mancomunidad Taula del Sénia durante al menos los 2 últimos años.
- d) Condición de discapacidad.

Características de los contratos que realizarán las empresas o ayuntamientos

- Los contratos serán a jornada completa y tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 8 meses.
- Los contratos se podrán iniciar a partir de la aprobación de la ayuda, pero deberán finalizar como fecha límite el día 31 de octubre de 2011.
- Los costes salariales del joven desempleado contratado, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, serán de 10.800 € a repartir entre los meses de contrato (de 6 a 8).